

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

N° 23-2018

000360

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL (e) REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN: Señores miembros de este honorable Concejo Provincial de Puno, permítanme saludarlos, tengan ustedes muy buenas noches, señores gerentes, publico presente En esta oportunidad en representación del señor Presidente y por encargo del mismo debemos iniciar esta Sesión y en cuanto llegue la autoridad se hará cargo inmediatamente constituyéndose a este salón, en ese sentido doy por iniciada esta Sesión, para lo cual invito al señor Secretario del Concejo Provincial de Puno, para que pueda tomar la asistencia correspondiente y el quórum

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

EN EL HEMICICLO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, SIENDO HORAS 08:00 PM DEL DÍA **22 DE NOVIEMBRE DE 2018**, SE REUNIERON LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIA NRO 23, BAJO LA PRESIDENCIA DE LA SEÑORA PRESIDENTE ENCARGADA, REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN, SE PROCEDE A LA VERIFICACION DEL QUORUM DE LEY, PROCEDIENDO AL CONTROL DE ASISTENCIA A TRAVES DEL SECRETARIO GENERAL DE LA MPP, ESTANDO PRESENTES EL REGIDOR WALDO ERNESTO VERA BEJAR, LA REGIDORA ANA MARIA LOPEZ CONDORI, EL REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO, EL REGIDOR WILSON RENE SALAMANCA ANAHUA, EL REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA VALDEZ, EL REGIDOR CESAR ROMERO SÁNCHEZ, EL REGIDOR ROLANDO JAVIER BERNEDO BERNEDO, EL REGIDOR RUBÉN TICONA HUAYHUA, EL REGIDOR MÁXIMO RAMÓN QUISPE TURPO Y LA REGIDORA VERÓNICA JULIA GÁLVEZ CONDORI, POR LO QUE SEÑORA PRESIDENTE, EL QUÓRUM SE ENCUENTRA CONFORME A LEY.

ESTACIÓN DE APROBACIÓN DE ACTAS

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL (e) REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN: Muchísimas gracias señor Secretario, seguidamente vamos a proceder a dar lectura a la estación de aprobación de actas, se pone a consideración el acta N° 21 del día 09 de octubre del 2018, el siguiente acta corresponde a la Sesión ordinaria N° 22 del día 30 de octubre del presente año, tercer acta de Sesión Extraordinaria de Concejo N° 06 del 26 de octubre del 2018 y la cuarta acta es de la Sesión Extraordinaria de Concejo N° 07 del día 03 de noviembre del 2018, invito a los señores miembros de este honorable Concejo para poder dar su participación en cuanto se refiere al acta que ustedes vean por conveniente las observaciones o algunas correcciones que se pueda dar a conocer Como no hay participación creo se entendemos que las cuatro actas se dan por aprobadas, pasaríamos a la estación de informes, invito a los señores miembros del Concejo a poder desarrollar en esta estación de informes lo que corresponde a cada miembro de Concejo, tenemos la participación del señor Bernedo, del señor Quintana, señora Ana María, la señora Gálvez como miembros de este honorable Concejo, en ese orden rogaría que participen Señor Bernedo, tiene la palabra

ESTACIÓN DE INFORMES

REGIDOR ROLANDO JAVIER BERNEDO BERNEDO: Presidenta buenas noches, buenas noches a los miembros del Concejo Municipal, y a los asistentes En primer lugar Presidenta, a raíz del exitoso informe del señor Alcalde en la Sesión Solemne por el aniversario de Puno, acerca de la lucha contra la anemia, nos ha interesado mucho este trabajo, y felicitamos pues a la Gerencia de Desarrollo Humano y a su equipo de trabajo multidisciplinario por estos éxitos y ojala pues en realidad se convierta no solo en un política Provincial, sino también Regional y Nacional, porque es un buen precedente y a raíz de eso solicitamos pues que con esa experiencia en Alto Puno en el Colegio San Salvador, se puede hacer un trabajo de pilotaje y se puede intervenir porque se presume que hay ahí anemia y por lo tanto el aprendizaje de los estudiantes no se potencia, así que yo agradezco la respuesta positiva del ejecutivo, sobretodo de la Gerencia que esta comandando pues este proyecto importante, así que han iniciado la intervención y estoy quedando realmente maravillado por ese trabajo sincronizado y holístico que están trabajando Yo quisiera informar al Concejo de que este trabajo debe de persistir como una política de trabajo operativo provincial y yo sé que van a haber muchos resultados y muchas Instituciones Educativas de nivel inicial, primaria, secundaria, e inclusive , porque no superior, pero básicamente de los tres niveles de educación básica regular, podrían también entrar en una posibilidad de ampliación del plazo de trabajo de este proyecto, muy a pesar de que la gestión está terminando, pero Presidenta un buen trabajo pese a que esta iniciando, yo reconozco que si pues va a haber buenos resultados Por otro lado Presidenta debo de informar que a raíz de problemas que existen en el Barrio Chacarilla Alta, nos hemos constituido pues al lugar de los hechos con los regidores Rubén y Máximo y en e lugar de los hechos hemos constatado pues de que hay una Resolución N° 806 que indica que se debe pavimentar las cuadras uno y dos del Jirón Santa Cruz, y también Cutimbo, hemos tomado las fotografías, hemos conversado con los vecinos en el lugar de los hechos, creo que esta mañana si mal no me equivoco han hecho una movilización en la puerta de Municipio, o sea el problema se esta generando a raíz de un error administrativo por el ejecutivo, y consideramos que los errores administrativos no lo deben pagar ni deben ser afectados los vecinos, con criterios de justicia deben ser atendidos y nosotros estamos presentado un documento pidiendo pues de que se les atienda a esta cuadra uno y hemos verificado que la numeración parte el 102 como en todo Jirón, parte del 102 para arriba y

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Abog. Leo Fernando Navia Cornejo
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Lic. Iván Joel Flores Quispe
ALCALDE

hemos verificado que la cuadra dos y tres, ninguna de las dos es cuadra uno, tal como esta programado, entonces la propuesta nuestra es que se amplié esta cuadra uno para evitar problemas y los vecinos no sigan descontentos y el ejecutivo pueda hacer el esfuerzo de ampliar el presupuesto para que esta cuadra uno también se trabaje, entonces Presidenta, desde esta tribuna esa es la propuesta que hacemos, quisiera que el Regidor Rubén también pueda intervenir para complementar este informe y evitar problemas al Municipio y a los propios vecinos

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL (e) REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN: Gracias señor Bernedo, tenemos la participación del señor Quintana

REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA VALDEZ: Muy buenas noches señora Presidenta, señores miembros del Concejo, público en general, señora Presidenta desde hace dos semanas aproximadamente, hemos visto con mucha lastima como es que a la altura de la Avenida El Sol, hacia el Barrio Ramón Castilla, vienen expendiendo comerciantes sus productos en plena Avenida El Sol, nosotros nos hemos comunicado con el Gerente de Actividades Económicas, le hemos hecho presente naturalmente esta observación y me parece que no ha solucionado el aspecto, en ese entender informamos esto con la intención de que para este sábado se tome las previsiones correspondientes y se evite que estos comerciantes, como vuelvo a repetir, comercialicen su productos en la Avenida El Sol Este mismo hecho ustedes ven los días miércoles a la altura del Mercado Laykakota, en la Avenida El Sol, igual, ya comerciantes han estilado descargar sus productos en plena vía publica en plena berma central y lo hacen durante toda la mañana, aspecto que definitivamente atenta contra de las buenas costumbres que debemos de tener los puneños, yo creo hay centros de expendio, hay mercados y todo ello y la comercialización debe darse en esos lugares que están autorizados

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL (e) REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN: Gracias señor Quintana, tiene su participación señor Padilla

REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO: Señora Presidenta, colegas regidores, en la Avenida Los Incas, específicamente en el frontis de Plaza Vea, los comerciantes informales, prácticamente se han apoderado y hay un desorden total en ese lugar, nosotros hemos venido controlando porque da mal aspecto, pero ahora creo que es incontrolable porque un comerciante se separa del otro en medio metro o menos, porque esta lleno de comerciantes informales, entonces yo informo eso para que la Gerencia respectiva tome medidas, porque estamos dando la impresión de que no estamos gobernando, y vamos a gobernar hasta el último día de nuestra gestión

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL (e) REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN: Gracias señor Padilla, señora Ana María, tiene la palabra

REGIDORA ANA MARIA LOPEZ CONDORI: Gracias señora Presidenta, muy buenas noches, buenas noches también al Concejo Municipal y al publico presente La semana pasada me he estado reuniendo con el administrador de los cuatro, cinco mercados señora Presidenta, donde para el día de hoy se ha tenido un curso de capacitación para todos los comerciantes, quien lo ha estado coordinando es la Municipalidad con el Ministerio de Producción, donde el Ministerio de Producción iba traer ponentes acerca de como debe ser el trato a los clientes en los diferentes mercados, acerca de la manipulación de gas, también a los comerciantes de los diferentes mercados, eso se ha estado coordinando con la Municipalidad señora Presidenta También hemos conversado con diferentes comerciantes de los diferentes mercados, primeramente me voy a ir al Mercado Unión y Dignidad, me dijeron los comerciantes que hay un proceso judicializado de lo que es la plataforma 02 del Mercado Unión y Dignidad, donde algo de 400 comerciantes no aportan ni un sol a la Municipalidad, entonces yo he pedido el informe al administrador en que situación se encuentran esos comerciantes de la plataforma numero 02 El otro informe también que dijeron los comerciantes del Mercado Laykakota es que se informe señora Presidenta respecto a los contratos suscritos con los comerciantes del Mercado Laykakota, para la autorización y modificación de los puestos, porque anteriormente en anterior Sesión, yo había indicado que están modificando puestos en lo que es el Mercado Laykakota, he pedido información de quien ha autorizado pero a la fecha no hay respuesta alguna, ahora queremos saber quién ha autorizado señora Presidenta para esa modificación de los puestos, queremos saber también el tracto sucesorio respecto a los puestos de dicho mercado porque si bien es cierto, si hay autorización para una modificación, los comerciantes deberían de estar al día en sus pagos de lo que pagan anualmente en el Mercado Laykakota, y una observación, que hay 08 kioscos que no han sido autorizados, pero sin embargo ya están modificados esos puestos, ese informe he pedido anteriormente y no hay, pero ahora voy a reiterar el pedido señora Presidenta, eso es cuanto debo manifestar.

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL (e) REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN: Gracias señora Ana María, tiene la palabra la señora Verónica Gálvez

REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI: Señora Presidenta, señores regidores y regidoras de este honorable Concejo Municipal, así como funcionarios y publico presente, muy buenas noches En principio señora Presidenta quería informar que con motivo de la celebración de todos los santos, he tenido la posibilidad de visitar el Cementerio de Yanamayo, como también en estos últimos días y he podido constatar con mucho agrado que realmente hay una limpieza, cosa que antes no se daba y creo que hay que entender que quien en este momento está en la Gerencia y el Directorio de la Beneficencia Publica y además es nominado por el Presidente de este Concejo Municipal y también Alcalde, esta haciendo un buen trabajo, en alguna oportunidad se había hecho las

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Abog. LEO FERRER NAVIA Cornejo
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lt. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

observaciones respectivas porque en las canaletas había agua detenida y realmente también todas las flores marchitas botadas y no había una limpieza adecuada, entonces estamos viendo que se mantiene y esta limpio el Cementerio Yanamayo, creo que eso hay que reconocerlo y felicitarlo, sin embargo quisiera que por intermedio de usted y la Secretaría Técnica que se pueda recomendar que se haga una fumigación, porque si bien es cierto que esta limpio y por la calor que se tiene hay bastante mosco que es intolerable y preguntando me indican es producto de la falta de fumigación, que en promedio debería de realizarse por lo menos en esta temporada como mínimo tres veces, entonces al hacer este informe quisiera que se tenga en cuenta esto Por otro lado señora Presidenta, quería informarle que hemos venido manteniendo comunicación con las responsables de quienes están promoviendo el mercado en Salcedo, es un terreno en el cual este Concejo Municipal les entrego en cesión de uso, porque esta dentro del plan urbano para hacer un mercado, estaba como tarea pendiente el tema de la inscripción en Registros Públicos, sin embargo hasta la fecha no se ha avanzado , yo he hecho el seguimiento respectivo en patrimonio, se me indico que Desarrollo Urbano estaba con la Comisión encargada y ya con la asignación presupuestal con la tarea de hacerlo, sin embargo hasta el día de ayer en la mañana, hoy día incluso en la mañana, no se avanzo nada y ya va a terminar la gestión, realmente vemos que nosotros nos comprometemos, se les da en cesión de uso el terreno y luego no se cumple con hacer el saneamiento respectivo, eso también es preocupante señora Presidenta Por otro lado señora Presidenta quisiera informar que como ustedes saben este 25 de noviembre se celebra el día de la no violencia contra la mujer y nosotros en la Municipalidad tenemos ya aprobada la instancia de prevención, sanción y erradicación de la violencia, nuestra instancia Provincial y de hecho se tiene programado una serie de acciones, pero son acciones que van de acá para el publico, lo cual esta perfecto, sin embargo también nosotros tenemos la Comisión Técnica de Genero que esta a nivel de los funcionarios y los servidores de la Municipalidad y no se ha programado ninguna actividad, la Ordenanza de Tranversalización del Enfoque de Genero justamente también manda que puedan programarse este tipo de actividades con el personal de la Municipalidad, entonces, he conversado con el Gerente de Desarrollo Humano, quisiera poner de conocimiento del Concejo, que también se le ha sugerido que se programe la capacitación, espero que por intermedio de su presidencia y la secretaría respectiva se pueda hacer hincapié en ello, creo que es importante también que este tipo de capacitaciones tenga que darse en la prevención de todo tipo de violencia, o sea no vamos a decir que nuestros servidores estén ajenos a este problema Por otro lado señora Presidenta, finalmente para terminar, quisiera informarle que el día de ayer aproximadamente a las 10 de la noche en la Avenida Simón Bolívar, se encontró una joven en estado etílico botada en la calle, se ha llamado insistentemente a Serenazgo y no llegan en el tiempo suficiente, hemos tenido que llamar un montón, tanto a la Policía, los vecinos, todos, y la joven en una situación deplorable parecía que estuviera muerta, después de casi media hora ha llegado la Policía y después de tanto insistir y de identificarme como Regidora llegaron recién 02 camionetas de Serenazgo, me preocupa, porque se supone que ya estamos con las cámaras, con las video cámaras, y la Avenida Simón Bolívar esta pues dentro de la línea y ahí me pregunto yo en que medida es la utilidad, si estamos llamando y llamando y no hay atención señora Presidenta.

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL (e) REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN: Gracias señora Verónica, voy a también yo a participar sobre la labor que viene desarrollando la Municipalidad y participando a través de sus gerencias, en esta oportunidad posiblemente por la transferencia de gobierno es que están sumamente ocupados, sin embargo mi persona ha participado en representación del señor Alcalde en una reunión multisectorial hoy en la mañana, donde se han tratado temas muy importantes sobre la vacunación, esta vacunación como campaña se inicia el día 24 y 25, días centrales de este mes, significa dentro del articulado nutricional que es un programa que tiene la Municipalidad también, debe de incorporarse acciones eminentemente de poder coadyuvar a que esta campaña tenga muy buenos resultados debido a que esta dirigida a los niños menores de 13 años, de igual manera, la intención y el objetivo de nivel nacional, regional y local es erradicar y eliminar el sarampión, porque nuevamente el virus ha sido introducido en nuestro país y se tiene que enfrentar este problema antes que pudiera tener consecuencias en la población infantil De igual manera me aúno a las palabras vertidas por el señor Regidor Bernedo, donde felicita a las acciones de la Municipalidad Provincial a través de nuestro señor Alcalde y sus gerentes que corresponde a estas acciones que han sido de mucha experiencia y de buenos resultados, muchas veces se evalúan obras de inversión y no se ven estas acciones que también son proyectos sociales que van en beneficio de la población, en este caso que es una población vulnerable, la de la madre y del niño, que ambos han tenido que recibir la suplementación de sulfato ferroso y los micro nutrientes que corresponde de acuerdo al curso de vida que se presentaba en cada grupo etario donde la Municipalidad realmente ha demostrado capacidad y apertura para los otros sectores donde todos en forma multisectorial se ha enfrentado este problema y hemos tenido como un adelanto al informe 8 punto , la disminución de la anemia a nivel local, y a nivel regional estamos con 4, algunas Municipalidades a nivel regional también han tenido que poner el hombro para poder entrar en el mismo modelo de trabajo con la Municipalidad Provincial de Puno De igual manera debo informar la participación del certamen de natación de niños, que se desarrolló en la piscina y lo ha organizado la Municipalidad a través de la Sub Gerencia de la Piscina Municipal y ha sido muy exitoso con la participación de muy buena cantidad de niños que han competido en natación en todos sus estilos y donde la Municipalidad ha premiado con las medallas que corresponden, de lo cua debo de informar que los organizadores, como los acreedores de estas medallas, sobre todo las Instituciones que han participado de natación, han quedado muy agradecidos para nuestro señor Alcalde que por las fiestas de Puno se ha organizado este certamen y bueno, seria que mas bien también me aúno a que todas las acciones que se ha podido obtener muy buenos resultados sobre todo en estas acciones sociales debemos dejar un sello tal vez a través de un documento donde se tenga que las posteriores gestiones pueda garantizarse que den la sostenibilidad y se continúe con estos resultados que tal ves Puno viene padeciendo el

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
 Adog. Leo Fernando Navia Cornejo
 SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
 Lic. Ivan Joel Flores Quispe
 ALCALDE

problema de la desnutrición y la anemia, yo creo que es parte también del trabajo que también viene desarrollándose en esta población infantil Eso sería con respecto al informe que tenía que hacer, que como miembros de este Concejo como regidores, siempre estamos en la obligación de participar en los momentos que sean necesarios y se nos comunique también para poder estar presentes, señor Secretario, pasaríamos a la estación de pedidos Invito a los señores regidores a participar en esta estación de pedidos y vamos a tener la participación del señor Bernedo, del señor Regidor Máximo, del señor Regidor Padilla, de la señora Regidora Ana María, de la señora Regidora Verónica y el señor Wilson Salamanca, quien sería el último en participar Señor Bernedo, tiene usted la palabra

ESTACIÓN DE PEDIDOS

REGIDOR ROLANDO JAVIER BERNEDO BERNEDO: Señora Presidenta muchas gracias, tengo tres pedidos concretos que hacer En primer lugar se trata del Centro Poblado de Alto Puno, está en la Comisión respectiva el trámite, pero está teniendo sus retrasos, el Centro Poblado de Alto Puno ha solicitado al Municipio una donación de terreno para que pueda construir su Plaza de Armas y por medio del Alcalde de Alto Puno, como intermedio, solicito acá a la presente, de que agilicen pues esta petición y la concreticen de una vez, llevarla a Concejo y tratarla ya en Concejo y luego seguir los procedimientos finales de este trámite que tiene sus demoras El segundo pedido, se trata Presidenta de las combis de transporte de servicio urbano, concretamente para decirle con propiedad por ejemplo, hoy nos han citado a las ocho de la noche a Concejo, nosotros siete y media de la noche, con la debida anticipación venimos desde el lugar donde residimos por el Barrio Llavini, y la línea N° 19 a las siete y treinta ya no hacia servicio de su ruta normal, o sea debería venir por la Universidad, por la Avenida Floral, ingresar a la Avenida La Torre, subir por Deza, venir por la calle llave, toda esa ruta a las siete y treinta no la hace, las Ordenanzas, las normas Municipales indican que hasta las nueve de la noche mínimo deben de hacer ese servicio, y esto no solo pasa Presidenta con esas combis de servicio urbano que rompen su ruta a partir de las siete y treinta y se dirigen hacia el mercado y del mercado regresan y vienen y van y cobran todavía un sol, yo creo que esto es arbitrariedad señora Presidenta, y creo que debe intervenir la Gerencia de Transportes inmediatamente para hacer cumplir la rutas y en el trayecto no encontramos, a las horas que nosotros hemos pasado, no encontramos esos inspectores que habían, no sé si hay ese personal de control para que se cumplan pues estos dispositivos Municipales, me preocupa seriamente Presidenta esto y ojala se intervenga inmediatamente porque al final de nuestra gestión no pueden estar haciendo su agosto, no sé cómo será en las demás modalidades de transporte, pero particularmente le doy este ejemplo del día de hoy Por otra parte Presidenta un tercer pedido, al Congresista Moisés Mamani, se le ha condecorado como Hijo Predilecto de la Ciudad, se le ha entregado la Medalla de la Ciudad, pero este congresista ha cometido tantos hechos Presidenta y el último hecho por el cual está siendo denunciado nos hace pensar pues que a todos lo puneños nos está haciendo quedar muy mal y un buen sector de la población está solicitando que se le quite esa condecoración del cual yo hago eco y pido con toda propiedad que se le retire, que se quite esa condecoración que se le ha entregado de buena voluntad yo creo pero que nos hace quedar mal y que no debe de concedérsele esa distinción honorífica que los puneños tenemos, porque lo mancilla y lo percuta señora Presidenta

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL (e) REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN: Gracias señor Bernedo, que sea considerado señor Secretario los tres pedidos por parte del señor Regidor Bernedo, invitamos a la participación del señor Máximo

REGIDOR MÁXIMO RAMÓN QUISPE TURPO: Muy buenas noches señora Presidenta, colegas regidores, voy a hacer tres pedidos puntuales El primero se refiere a que han aparecido publicaciones en medios periodísticos, uno de ellos es un medio periodístico escrito en el que señalan de que todos los bienes, alimentos y bebidas que se requisan en los operativos, por bienes me refiero a sillas, mesas y otros, han desaparecido de los almacenes de nuestra Municipalidad, en todo caso yo solicito y pido de que se esclarezca esta situación porque no es posible que al final de la gestión se quiera hacer este tipo de actos que a nada bueno conducen y a ello debo concatenar el pedido siguiente de que igualmente en las obras que está realizando nuestra Municipalidad, en los almacenes también suelen ocurrir estas cosas, que haya una vigilancia de parte de los funcionarios y los responsables para que esto no esté ocurriendo El segundo pedido es respecto a lo que definitivamente si damos una mirada al interior de nuestra ciudad, estamos viendo de un tiempo a esta parte de que definitivamente las señalizaciones en las calzadas ya prácticamente se han olvidado, específicamente en los famosos rompe muelles que nosotros denominamos, no están señalizados y esto puede ser consecuente de que pueda suceder algún accidente de tránsito, en todo caso yo creo de que estamos ya Ad portas de finalizar nuestra gestión y no es posible de que nos estemos olvidando de estos aspectos muy importantes que son para que los vehículos discurran por las arterias de la ciudad El tercer pedido señora Presidenta, es respecto a que se dé celeridad en la construcción de obras, me refiero específicamente a los jirones Capitán Morante, Bancharo Rossi, y el Jirón Cañete, yo creo que no quedan más de 40 días y esto yo creo que se debe de culminar a la brevedad posible, gracias señora Presidenta

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL (e) REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN: Gracias señor Regidor Máximo, consideramos sus pedidos que son pertinentes, también serán tomados en cuenta Señor Feliciano Padilla tiene usted la palabra

REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO: Señora Presidenta, hace algún tiempo se pidió lo que el Comité Técnico de Género, presente un plan de trabajo a la sala, entonces yo quiero reiterar este pedido para que los

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Abog. Leo Fernando Navia Cornejo
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Abog. Leon Joel Flores Quispe
ALCALDE

miembros del COTEG nos hagan llegar su plan de trabajo por escrito a todos y cada uno de los regidores a que conformamos el Concejo, gracias

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL (e) REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN: Gracias señor Padilla, se consideren los pedidos señor Secretario, pasamos a la participación de la señora Ana María

REGIDORA ANA MARIA LOPEZ CONDORI: Gracias señora Presidenta, tengo, muchísimos pedidos, y aquí voy a mencionar algunos señora Presidenta, porque la verdad que cuando uno pide con documento, no hacen alcance las gerencias correspondientes. El primer pedido señora Presidenta que lo hice el 20 de junio del presente año, he solicitado un informe sobre las intervenciones a las discotecas, tiendas, internet y otros, he solicitado las actas de intervención correspondiente de todo el decomiso realizado y donde se encuentran esos decomisos realizados donde se encuentran esos bienes decomisados señora Presidenta, hasta la fecha no me han dado respuesta. El 8 de agosto, a la Comisión ha llegado un documento donde también he solicitado información cerca del decomiso de mercadería de las inmediaciones del Jirón Lima de la señora Nélida Cruz Choque, donde ha sido requisada su mercadería, que es la señora una artesana, he pedido de la misma manera el acta de intervención, hasta la fecha no han encontrado el acta, he solicitado donde se han realizado el decomiso de la artesana, donde me indica la señora que había pagado en caja 205 soles por la devolución de su mercadería y hasta la fecha no se le ha hecho entrega de dicho decomiso señora Presidenta. El tercer reiterativo, he pedido el informe detallado del ingreso mensual de los servicios higiénicos a cargo de la Municipalidad Provincial de Puno, de todos los mercados, lo he solicitado el 14 de setiembre, hasta la fecha no hay ese informe señora Presidenta, y finalmente el 14 de noviembre he reiterado el pedido que en fecha 09 de junio del 2015 mi persona presento un Proyecto de Ordenanza que crea la Gerencia de Promoción y Desarrollo de la Gerencia de la Mujer y Adulto Mayor, como órgano de línea de la Municipalidad Provincial de Puno señora Presidenta, hasta el día de hoy no hay respuesta, en el mismo pedido he reiterado en fecha 11 de junio del 2015, solicite declarar de interés local la Casa Refugio para Víctimas de Violencia Familiar en la Provincia de Puno, que hasta la fecha tampoco no se tiene respuesta señora Presidenta, de ninguno de los pedidos, entonces yo he solicitado ese pedido reiterativo con documento señora Presidenta, aquí los tengo los documentos y todos los pedidos que le hacen con documento, prácticamente están haciendo caso omiso señora Presidenta Gracias

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL (e) REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN: Gracias señora Ana María, pedimos nuevamente la presencia del señor Gerente Municipal y sus gerentes, creo que en todos os cuatro años hemos exigido y lamentablemente no están presentes, creo que las sesiones ordinarias deben ser de mucho respeto, y estar presentes, justamente durante los informes que hacemos de este Concejo se debe tomar en cuenta aparte de que el señor Secretario está tomando nota de todo los pedidos, pero deben estar todos los señores gerentes, yo pienso que eso señor Secretario debe de conocer el señor Presidente y también lo hare por escrito y también tomar nota de quienes están presentes en este momento, porque estos problemas deben de absolverse inmediatamente con la presencia de los señores gerentes. Muchas gracias Señora Verónica Gálvez

REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI: Señora Presidenta, antes de que se pueda agendar en esta Sesión, un pedido que ha sido reiterativo, la carta N° 001 del año 2018 hemos presentado el 12 de abril del 2018 por el Colegio de Arquitectos, el asunto es, dice solicito, anular la Resolución de Alcaldía N° 090 del 2017, de la Municipalidad Provincial de Puno por acuerdo de Concejo Provincial de la Municipalidad Provincial de Puno, en la cual se declara Hijo Predilecto al Congresista Moisés Mamani, y solicitan además que se emita una Resolución notificando la devolución de la Medalla de la Ciudad, esta carta indica que hasta la fecha no se les ha respondido, el día de ayer nuevamente el nuevo Decano del Colegio de Antropólogos opta presentar un documento, y tengo acá los cargos que se me hizo entrega, reiterando esta solicitud de anulación de la Resolución de Alcaldía N° 0090 en la cual dicen que se le retire la inscripción de dicha Resolución del Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno y la devolución de la medalla entregada, por cuanto las actitudes y comportamiento del mencionado Congresista no constituye ejemplo valedero como testimonio a las nuevas generaciones como se lee en el artículo segundo de la Resolución N° 090 del 2017 de la Municipalidad Provincial de Puno, la rectificación que asuma su autoridad, será valorada por nuestra Institución y la población de la región, además, por ser documento oficial de la Municipalidad Provincial de Puno, yo quisiera indicarle señora Presidenta, que me sumo a este pedido, por cuanto los tocamientos a las mujeres es un acto de violencia, nadie tiene derecho a tocar a ninguna mujer sin su consentimiento, mañana le puede pasar a su hermana, a su hija o familiar, en esa medida yo quisiera reiterar este pedido, sé que extraoficialmente ha habido otros pedidos durante el año pasado o este año incluso de algún militar de Puno residente en Lima. El otro punto señora Presidenta, es que se nos haga llegar el informe sobre los avances o ya el Plan Regulador de Rutas, este Concejo Municipal tomo el acuerdo de extender nuevamente el Plan Regulador de Rutas, y se dijo que hasta este mes de noviembre se concluía, quisiéramos tener, como es de este informe porque prácticamente, si no se ha avanzado nada estaríamos dejando en la nada a la próxima gestión, entonces lo que quisiéramos saber, cuanto se ha avanzado la gestión. Por otro lado señora Presidenta, quisiera solicitar que se nos haga un informe sobre el proceso de transferencia, entendemos que nuestra gestión ha formado ya la Comisión de Transferencia, y que la nueva gestión tiene ya su Comisión, pero necesitamos saber cómo se está trabajando, para nosotros también hacer la debida fiscalización. Muchas gracias

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL (e) REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN: Gracias señora Verónica Gálvez, se está considerando sus pedidos así como de los demás miembros que han participado y que estos

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
 1006. Leo Fernando Navia Cornejo
 SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Leon Joel Flores Quispe
 ALCALDE

pedidos sean elevados a cada Gerencia que corresponde, para que se cumpla en función a que es un pedido de la Sesión Ordinaria en la que estamos en este momento desarrollando, el pedido que tendríamos que hacer es justamente de que los gerentes deberían estar presentes, justamente también podríamos tener la oportunidad de que se nos informe sucintamente de cómo está yendo el proceso de transferencia que es muy importante para nosotros como autoridades que representamos en esta gestión, reitero también, los pedidos de todos quienes me han antecedido son los mismos problemas que todos estamos identificando y que de todas maneras tiene que darse su cumplimiento y si es posible se nos informe en una Sesión Extraordinaria si no es tan tedioso para ellos poderlo hacer, porque son muchos problemas muy importantes que realmente está acarreado en contra de la población, y justamente la población está pendiente de todos los incumplimientos de parte de las gerencias, o tal vez están entrando a un momento pasivo donde ya no se está dando con ese impulso que deberían actuar, y algunos otros tal vez son muy reñidos por el problema de malos manejos, entonces al no informar lamentablemente esto se transforma en una sospecha o en una suspicacia, para ello deben estar presentes y aclarar en el momento, bueno, considerando señor Secretario todos los pedidos, a la presidencia le haremos llegar para que de esa manera también el señor Presidente pudiera tomar acción sobre lo que hemos pedido. Perdón, disculpe señor Regidor Wilson, tiene la palabra

REGIDOR WILSON RENE SALAMANCA ANAHUA: Gracias señora Presidenta, un aludo a todos os miembros del Concejo Municipal, y a todos los presentes Señora Presidenta el pedido es puntual, el día de ayer fui abordado por los pobladores de Uros Chulluni, que en estos últimos días han venido en un buen número de personas, pidiendo la nulidad de la elecciones que se dieron el último 21 de noviembre en el Centro Poblado de Uros Chulluni, aparentemente hubo una duplicidad de padrones, incoherencia en ellos, de los votantes, aparentemente también se excluyó a muchos electores, vecinos que pertenecen a este Centro Poblado; quisiera pedir en principio un informe y de acuerdo a ello llegado su momento, podamos tomar una decisión, porque el que toma la decisión en este caso el pedido que tiene ellos es que den nulidad a esta elección, en última instancia somos nosotros los que decidimos eso, me imagino que la Gerencia de Participación Ciudadana, quien es el encargado de llevar las elecciones, me imagino ya tiene un informe, y bueno quisiera hacer ese pedido, que puedan informarnos detalladamente de estas elecciones y en torno a ello tomar una decisión. Gracias señora Presidenta

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL (e) REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN: Gracias señor Wilson, estamos considerando importante también el pedido que usted alcanza debido a que son elecciones que se han desarrollado, esto es muy delicado, en realidad debe de hacerse de manera muy urgente el informe que usted está solicitando, señor Secretario considere este pedido que es de mucha importancia. Bien vamos a continuar con esta Sesión, y vamos a entrar en este momento a la estación de orden del día, señor Secretario, por favor pudiera dar lectura al primer punto

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DIA

1. **DICTAMEN N° 014-2018-MPP-SR/COA EMITIDO POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE ADMINISTRACION SOBRE DONACIÓN DE BIENES MUEBLES A FAVOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PADUA – PUNO.**

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL (e) REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN: Gracias señor Secretario, invitaríamos al señor Presidente de esta Comisión el Dr. Padilla para que haga la exposición del punto en mención

REGIDOR ROLANDO JAVIER BERNEDO BERNEDO: Presidenta, una cuestión de orden, si me permite, permítame hacer una petición excepcional, está la Alcaldesa del Colegio, la Institución que se va a tocar este punto, y con más razón que es una dama yo le pido Presidenta que usted la invite a su costado, le rindamos los honores que corresponde como Alcaldesa y como su homóloga pueda dirigir mientras tratemos este punto, démosle este honor Presidenta y si el Secretario General tuviera a la mano una medalla, podamos condecorar en este instante con la Medalla de la Ciudad, Presidenta, porque hay que animar a nuestros futuros líderes, yo le pido eso por favor señora Presidenta

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL (e) REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN: Invitamos a la Alcaldesa de este Centro Educativo, e invito a los señores Miembros del Concejo que pudieran participar en poder hacer la condecoración, no sé si ameritaría hacerlo en este momento o tendríamos que programar en otra fecha, pero si ella está presente para poder reconocer la labor que ha venido desempeñando en su Centro Educativo, adelante señorita Alcaldesa, pase por favor (El señor Presidente del Concejo Municipal Lic Ivan Flores Quispe, hace su ingreso al hemiciclo y procede a dirigir la Sesión de Concejo)

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Buenas noches a los miembros del Concejo Municipal, buenas noches también a los funcionarios y asistentes a este hemiciclo, quiero saludar a Silvana Pérez quien es Alcaldesa de la Institución Educativa San Antonio de Padua, vamos a continuar con la Sesión de Concejo, acabo de llegar de la ciudad de Lima, hemos tenido una reunión importante el día de hoy con el Primer Ministro y con el Presidente del Congreso para insertar proyectos de inversión importantes en la ley de presupuesto 2019, cinco proyectos importantes que se ha comprometido el Primer Ministro y también el Presidente de la Comisión del Congreso sobre presupuesto a insertarlos, uno de ellos, el principal es el Hospital Regional Manuel

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
 Abog. Leo Fernando Navia Cornejo
 SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Ivan Flores Quispe
 PRESIDENTE

Núñez Butrón, para el siguiente año, luego el siguiente proyecto es la Costanera Sur que pasa al Programa Nacional, y otros proyectos de interés regional, como el Colegio Politécnico de Juliaca, así también la irrigación Huenque en la zona de llave y la carretera que existe entre Aziruni, Vilquechico, Huayrapata en la zona fronteriza de las provincias de Huancané y Moho, son temas importantes que se han tocado, así como también la evaluación del proyecto de la adquisición de la draga para la limpieza de las lagunas confinadas de Espinar, esto nomas a manera de informe, ahora vamos a continuar, disculpen la tardanza, he hecho todo el esfuerzo para poder estar presente pues tenemos temas muy importantes que tratar, así que vamos a continuar y le vamos a dar el uso de la palabra a la señorita Alcaldesa de la Institución Educativa San Antonio de Padua – Puno, respecto al requerimiento que han hecho, adelante por favor

SEÑORITA ALCALDESA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PADUA: Señor Alcalde, señores regidores y público presente muy buenas noches, yo soy la Alcaldesa elegida de la Institución San Antonio de Padua, y vengo a solicitar la donación de los arcos y canastas, para que en mi escuela puedan hacer deporte, tales como son: el futbol, el básquet, etc. Nosotros en vez de arcos, ponemos piedras

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Señores miembros del Concejo Municipal, han escuchado ya la necesidad que tienen estos niños en la Institución Educativa, más bien te felicito por qué vas a ver que el Concejo Municipal es muy generoso y está pendiente de la necesidad que tiene tu escuela, ahorita seguramente se van a pronunciar y vas a tener la respuesta positiva, gracias por venir, buenas noches; bien, voy a pedir a los miembros del Concejo Municipal que quieran manifestar algo Señora Verónica Gálvez.

REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI: Señor Presidente, yo tengo algunas inquietudes, mire, en el informe técnico de patrimonio, indica de que no son responsables de dar una opinión para disponer o no disponer de este requerimiento, y no hay ninguna opinión que diga que es procedente en la parte técnica, no se explica tampoco que de donde este requerimiento proviene, en qué lugar se encuentra, y como es que se va a entregar en donación, si bien es cierto que en la parte legal indica de que previamente debe haber la opinión de patrimonio, pero como insisto, patrimonio dice que no son responsables de esta parte

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Muchas gracias, ¿alguna otra participación?, señor Regidor Feliciano Padilla

REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO: Este dictamen señor Presidente, se inicia con un oficio que recibimos en el que se solicita arcos de fulbito y tableros para basquetbol en la Institución San Antonio de Padua, entonces esta gestión sigue su curso y tenemos acá la conclusión, Primero conforme los argumentos expuestos en el presente se recomienda la conclusión emitida, opinión legal, la procedencia de la solicitud presentada por el Director de la Escuela está supeditada a un informe favorable emitido por la Unidad de Control Patrimonial, o sea el mismo Gerente de Asesoría Jurídica indica eso, hacemos nosotros una respuesta a ello, y de nuevo interviene el asesor indicándonos que debe presentar el nombramiento del Director, el titularato, las copias de dni, que se han presentado, luego se presenta y ya tenemos la respuesta de control patrimonial, de acuerdo al pedido del Dr. Martínez, finalmente nosotros hacemos el dictamen, pero nuestro Gerente manifiesta que no es patrimonio quien da esto si hay o no hay estos materiales, sino almacén, el problema es que hay una similitud en las acciones que debe cumplir tanto patrimonio como almacén, el asunto concreto es que existen esos bienes, y nosotros nos hemos caracterizado siempre por apoyar la educación de nuestro pueblo y por tal consideración hemos concluido, que la Comisión de Administración en base al análisis de todo lo acordado, que es viable la donación de bienes muebles a favor de la Institución Educativa San Antonio de Padua, la Comisión de Administración recomienda al Concejo Municipal aprobar la donación de bienes muebles a favor de la Institución Educativa, entonces acá hay una situación burocrática, yo no sé si por una razón burocrática vamos a postergar una petición que está haciendo esa Institución, la Alcaldesa de educación primaria, le hemos visto que ha pedido hasta con lágrimas, realmente me ha impresionado muchísimo, y yo no sé si ha pasado lo mismo con algunos colegas pero a mí me preocupa la educación, solamente la educación nos puede viabilizar un Perú mejor, si estamos en esa línea, podemos pasar esa cuestión burocrática y aceptar el informe de patrimonio, nada más señor Presidente, en todo caso queda en manos del Concejo

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Señor Regidor Rolando Bernedo

REGIDOR ROLANDO JAVIER BERNEDO BERNEDO: Presidente, en realidad, yo quiero felicitar previamente a la Alcaldesa de la Institución San Antonio de Padua por visitarnos, es la primera Alcaldesa que nos visita al seno del Concejo, y quisiera como Regidor rendirle los honores del caso por su calidad de Alcaldesa, siendo una niña futura líder para nuestra Provincia y había solicitado si es que por ahí tiene lista una medallita condecorarla porque se merece, si no ya será en su oportunidad, pero reconocerla y felicitarla a la niña como Alcaldesa, ya que nos visita al Concejo Municipal En segundo lugar Presidente, referido al tema, yo creo que si hay disponibilidad señor Presidente, de lo solicitado, en la medida que hay disponibilidad, en la medida que hay opiniones favorables, yo no advierto ningún problema en conceder mediante Acuerdo de Concejo Municipal esta petición que va en beneficio de nuestros niños y estudiantes de una Institución cuya composición no es de gente pudiente, entonces sería bueno conceder esa donación que están solicitando por Acuerdo de Concejo Municipal señor Presidente

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Señor Regidor Máximo Quispe Turpo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
 Sr. Leo Ferrnando Navia Cortijo
 SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
 Sr. Ivan Flores Quispe
 ALCALDE

REGIDOR MÁXIMO RAMÓN QUISPE TURPO: Gracias señor Presidente, efectivamente, de acuerdo al expediente que nos ha hecho llegar, existe el informe N° 006-2018 firmado por el encargado de almacén, en el que se indica que existen dos unidades de arcos de fulbito con tablero de básquet, en su calidad de usados, así mismo indica que se debe indicar que para la atención se requiere del acto resolutivo, precisamente el acto resolutivo sería, el Acuerdo de Concejo en el cual podemos ayudar para que los niños que estudian en este Centro Educativo San Antonio de Padua, por lo menos tengan sus arcos, porque clara muestra ha sido la impotencia de la niña Alcaldesa y lo ha expresado de que para jugar ponen piedritas para determinar cuáles son los arcos, en todo caso yo estoy en favor de que se pueda hacer la respectiva donación de estos dos arcos que han solicitado, gracias señor Presidente

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Muchas gracias, miren señores miembros del Concejo Municipal, hay bienes que ya no los necesitamos, y que tampoco están patrimonizados, por ejemplo cuando en una obra nos sobra cemento, o como ahora que está culminando la gestión tenemos cemento sobrante y son remanentes de obras, no tienen un código patrimonizado y nosotros lo que hacemos a través de un Acuerdo de Concejo transferir ese bien que es fungible porque se puede malograr, en este caso de los arcos, es un bien que ya ha tenido su tiempo de uso, o sea ha cumplido su tiempo de uso, es un bien que se ha recogido y se ha reemplazado con otro bien, por lo tanto, registrarlo en patrimonio de la Institución un bien que ya ha cumplido su ciclo, no tiene sentido, entonces si bien es cierto es un bien de la Municipalidad, yo acabo de conversar con el asesor legal y le digo, porque me haces esto, si fuera un bien nuevo, perfecto, no está valorizado, como valorizamos esto si tiene más de 15 años de uso, el máximo tiempo que el estado garantiza su permanencia, o sea ya está en desuso, entonces no habría el temor legal de que se transfiera, además, que para niños que están en una Institución Educativa estatal, ni siquiera es privado, entonces en el tema legal no se han considerado algunas cosas, yo creo que quien ha hecho la opinión legal no es el mismo Gerente sino hacen a veces su personal o no se imbuyen bien en lo que estamos hablando, es un bien que ya cumplió su ciclo de vida, que ha sido reemplazado, y que ahora los niños quieren que se lleve a su Centro Educativo, creo que el Concejo Municipal puede razonar en una lógica que finalmente no nos va a traer problemas legales, qué sentido tendría quitarle una aspiración a los niños, más bien haríamos un bien trasladando esto a una Institución, más bien sugeriría que se arregle, el tablero tal vez está muy deteriorado, se puede cambiar las maderas, se le da un pintado y se instale con un poco de cemento con el equipo de mantenimiento que tenemos acá, porque los niños tampoco tienen maestros para poder poner en un buen lugar, lo que podríamos hacer es más bien incrementar para que se pinte su canchita, porque hay pintura también sobrante, podríamos de esa manera darle una esperanza a los niños que quieren tener su canchita, voy a preguntar al señor Secretario General su opinión legal respecto a esta posibilidad

SEÑOR SECRETARIO GENERAL ABOG. LEO FERNANDO NAVIA CORNEJO: Señor Presidente, la discrepancia que existe entre la Unidad de Patrimonio y la Unidad de Almacén, es en el sentido de que estos bienes son remanentes, la Oficina de Control Patrimonial indica de que ellos no se pueden pronunciar respecto a bienes remanentes que no van a ingresar como activos fijos, esa es la razón por la que hay discrepancia entre estos informes, sin embargo todo acto de disposición de bienes de parte de la Municipalidad tiene que ser autorizado por Acuerdo de Concejo Municipal, así sea provenientes de patrimonio o de almacén

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Muchas gracias, prácticamente esto está en custodia de almacén, no en patrimonio, ni va a entrar a patrimonio, solo está en custodia de almacén Bien, ¿alguna otra participación? Señora Regidora Clotilde Pinazo

REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN: Gracias señor Presidente, mi participación es referente a que todos los bienes que son retirados por el tiempo de uso, simplemente en las Instituciones de Gestión Pública pasa a ser un bien que ya se debe dar de baja, en ese sentido, la Municipalidad cumplimos la función de poder poner en custodia de almacén, y eso requiere simplemente si lo ha solicitado la niña Alcaldesa, porque no mejorarlo como usted lo ha expresado y poderle dar la oportunidad de que de repente un tiempo más se le puede dar uso a esos implementos deportivos que han solicitado como son los arcos y el tablero que están solicitando, yo creo que está bastante claro eso señor Presidente

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Muchas gracias, habiéndose acabado la participación del Concejo Municipal, voy a pedir para que puedan pronunciarse respecto al dictamen N° 014-2018, con su voto a mano alzada, emitido por la Comisión Ordinaria de Administración sobre donación de bienes muebles a favor de la Institución Educativa San Antonio de Padua – Puno, los que estén de acuerdo con esta donación por favor sírvanse levantar la mano

Se somete a votación

Votos a favor (10)

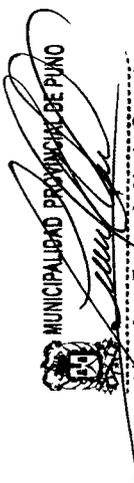
Votos en contra (0)

Abstenciones (1) (Regidora Verónica Gálvez Condori)

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Las razones de la abstención por favor

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

 Joel Flores Quispe
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

 Abog. Leo Fernando Navia Cornejo
 SECRETARIO GENERAL

REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI: Si señor Presidente, creo que en el expediente no está bien claro, la procedencia de donde viene, y luego se tiene una carta que está fechada el 17 de setiembre, donde hay una firma ilegible, no se sabe de quién es y realmente para mí no está muy bien sustentado

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR MAYORIA EL DICTAMEN N° 014-2018-MPP-SR/COA EMITIDO POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE ADMINISTRACIÓN SOBRE DONACIÓN DE BIENES MUEBLES A FAVOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PADUA – PUNO.

REGIDOR WILSON RENE SALAMANCA ANAHUA: Señor Presidente voy a pedir la dispensa de la aprobación de actas y la lectura de la misma, entendiendo que esta acción tiene que ser inmediata

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Muchas gracias, hay un pedido de que implemente inmediatamente esta transferencia, voy a pedir al Concejo Municipal que estén de acuerdo con la dispensa de la lectura e inmediata implementación sírvanse levantar la mano

Se somete a votación

Votos a favor (10)

Votos en contra (0)

Abstenciones (1) (Regidora Verónica Gálvez Condori)

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR MAYORIA LA DISPENSA DEL TRAMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DEL DICTAMEN N° 014-2018-MPP-SR/COA EMITIDO POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE ADMINISTRACIÓN SOBRE DONACIÓN DE BIENES MUEBLES A FAVOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PADUA – PUNO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Vamos a recomendar a que lo mejoren con algunos productos que se tengan en almacén y puedan cambiar y pueda ser el mismo equipo de mantenimiento quien pueda llevar a la Institución Educativa y pueda instalar todo este equipamiento deportivo, muchas gracias

REGIDORA ANA MARIA LOPEZ CONDORI: Señor Presidente, para culminar, perdóneme, que se encargue la Unidad de Control Patrimonial la verificación del uso correcto de los bienes donados.

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Si, vamos a pedir también que los informes correspondientes sean alcanzados al Concejo Municipal, de todo lo actuado, muy bien muchas gracias, vamos a pasar al punto N° 2 del orden del día.

2. DICTAMEN N°19 -2018-MPP-SR/COA EMITIDO POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE ADMINISTRACIÓN SOBRE LA DONACIÓN DE TERRENO A FAVOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PUNO (PREDIO UBICADO EN EL JR. ILO S/N DE LA CIUDAD DE PUNO).

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Tenemos este dictamen, por favor voy a pedir al Concejo Municipal para que pueda autorizarme, la niña Alcaldesa quiere hacer el uso de la palabra.

SEÑORITA ALCALDESA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PADUA: Quería agradecer a usted y a las autoridades por tener una respuesta positiva, gracias

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Gracias a ustedes, muchas gracias. Ahora si pasamos al punto N° 2, voy a pedir al señor Regidor Feliciano Padilla Chalco, Presidente de la Comisión Ordinaria de Administración, para que pueda hacer un breve sustento respecto a este Dictamen N° 19-2018 de su Comisión.

REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO: Señor Presidente, colegas regidores, este caso es similar al del aeropuerto, porque parte de un acuerdo que tuvimos nosotros en el sentir de que ellos iban a concedernos abriendo el tapial que habían hecho cerca de la calle y que nosotros en compensación les íbamos a dar un terreno para que construyan su piscina, entonces ellos ya han cumplido, y ahora se llama el Paseo de la Amistad, y lo que pasa es que están reclamando que nosotros cumplamos, ese terreno existe, hay un acuerdo anterior, yo no sé qué pueda oponerse para que cumplamos con lo que nos hemos comprometido, nada más para ser breve

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Muchas gracias, efectivamente tenemos ahí en manos ya, todos los seguimientos que hemos hecho con la Institución Educativa Primaria del Glorioso San Carlos y ellos de buena fe nos han permitido ya aperturar este Pasaje de la Amistad, ya está en funcionamiento, lo que se tiene que hacer es formalizar esta transferencia de un área de 835 77 metros cuadrados, esta con la opinión

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Abog. Leo Fernando Navia Cornejo
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

legal, dice la conclusión (El señor Presidente del Concejo Municipal, procede a dar lectura de la conclusión de la opinión legal), está muy claro yo creo, ¿tenemos alguna otra participación?, señora Regidora Verónica Gálvez

REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI: Señor Presidente, creo que es pertinente que nos den mayor información, realmente a mí me extraña, que se tenga un acuerdo el año 2015, se tiene el acuerdo nuevamente el 2016, nuevamente se vuelve a tocar, no veo porque esta este tema de reiterar, y es más se plantea, como usted ha dicho, que es una piscina, no sé si el terreno, no hemos tenido el tiempo de ir a verificar el terreno, esta con las condiciones para ser una piscina como se indica, creo que es necesario que incluso, puedan de manera gráfica hacernos mayor sustento sobre el particular

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Si, lo que pasa es que había ya un punto donde decía que la transferencia no era completa en la medida en que no se formalice esta, o sea esto era compromiso de transferencia, ahora está ya inscrito en Registros Públicos, por lo tanto ya se ha saneado este terreno, y lo que necesitamos ahora es transferrir formalmente, porque la condición era que se sanee, ya está saneado, lo que quieren es que se transfiera Si señor Regidor Marco Quintana

REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA VALDEZ: Señor Presidente, solamente recalcar de que nosotros estamos donando, estamos formalizando este acto que ya estaba en el acuerdo anterior y que en ninguna parte se menciona que va a ser piscina, simplemente se está donando para que sea usado como área deportiva, yo creo que eso es lo fundamental, el tema de que ellos lo usen como piscina es otro, entonces, no hay en ninguna parte donde nosotros estamos donando específicamente para que sea piscina, solamente ese aspecto

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Si, era un área de recreación, de uso deportivo, entonces con esa aclaración voy a pedir a los miembros del Concejo Municipal que se pronuncien con su voto, los que estén de acuerdo en aprobar el Dictamen N° 019-2018 sírvanse levantar la mano

Se somete a votación

Votos a favor (11)

Votos en contra (0)

Abstenciones (0)

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR EL DICTAMEN N°19 -2018-MPP-SR/COA EMITIDO POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE ADMINISTRACION SOBRE LA DONACIÓN DE TERRENO A FAVOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PUNO (PREDIO UBICADO EN EL JR. ILO S/N DE LA CIUDAD DE PUNO).

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Por un tema de que estamos a tres sesiones de Concejo, si señor Regidor Marco Quintana

REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA VALDEZ: Señor Presidente, bien dice usted, de que estamos a pocas sesiones de Concejo para terminar nuestra gestión, voy a solicitar la dispensa de lectura y aprobación del acta correspondiente

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Muchas gracias, a solicitud del señor Regidor Marco Quintana voy a invitar a los miembros del Concejo Municipal que estén de acuerdo en dispensar para la ejecución inmediata y la emisión de este Acuerdo de Concejo, sírvanse levantar la mano

Se somete a votación

Votos a favor (11)

Votos en contra (0)

Abstenciones (0)

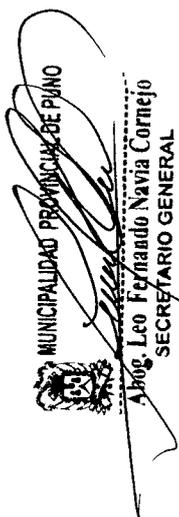
ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR LA DISPENSA DEL TRAMITE DE LECTURA Y APROBACION DE ACTA DEL DICTAMEN N°19 -2018-MPP-SR/COA EMITIDO POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE ADMINISTRACIÓN SOBRE LA DONACION DE TERRENO A FAVOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PUNO (PREDIO UBICADO EN EL JR. ILO S/N DE LA CIUDAD DE PUNO).

3. AUTORIZACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE ADENDA PARA SOLICITAR AMPLIACIÓN DE PLAZO DEL USO DE RECURSOS DEL FONIPREL DEL CONVENIO N° 111-2015-II FONIPREL DEL PROYECTO DE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

 Lic. Ivan Joel Flores Quispe
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

 Abog. Leo Fernando Navia Cornejo
 SECRETARIO GENERAL

INVERSIÓN PÚBLICA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO".

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Vamos a pasar ahora si al punto número tres de la orden del día de esta Sesión de Concejo, donde solicitan la autorización de suscripción de adenda para solicitar ampliación de plazo del uso de recursos del FONIPREL del convenio N° 111-2015-II FONIPREL del Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento del Servicio de Seguridad Ciudadana en el Distrito de Puno, Provincia de Puno – Puno" ahí tenemos en manos la opinión legal, primero tenemos el informe N° 341-2018, tenemos también la copia del convenio y también tenemos el informe legal que también recién están distribuyendo que en la parte concluyente dice lo siguiente Es viable autorizar la suscripción de adenda al convenio suscrito con FONIPREL a efectos de que se amplíe la vigencia y cofinanciamiento del Proyecto de Inversión Mejoramiento del Servicio de Seguridad Ciudadana en el Distrito de Puno, Provincia de Puno – Puno, previa autorización del Concejo Municipal de conformidad con el artículo 9, numeral 26 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, ahí yo quisiera hacer una breve explicación porque después voy a invitar con el permiso del Concejo Municipal a la responsable de la Unidad de Proyectos de Inversión, para que pueda explicarnos porque estamos solicitando esta firma de adenda, en principio es un proyecto, es un presupuesto ganado por concurso de FONIPREL, aquí tenemos todo el historial y antecedentes, ustedes lo pueden ver, es bastante, todas las fechas pero de manera sucinta, esto se ganó en el año 2015 y se inicia el 2016, justamente cuando estamos iniciando los trabajos, porque se gana con perfil técnico, no con expediente, entonces se elabora todo un expediente técnico y tenemos cambio de gobierno y cambian todos los funcionarios del Ministerio de Economía, de FONIPREL también, luego llegamos a otro año y vuelven cambiar a todos los funcionarios, en realidad ha habido cinco gabinetes ministeriales en todos estos años, entonces esa es la razón fundamental por la cual, esto se ha atrasado, teníamos bloqueadas las cuentas, seguramente ustedes a través de los medios de comunicación en algún momento han escuchado, que han dicho, porque no avanza seguridad ciudadana, y la complejidad dos, es que tenía seis componentes y los que entraban decían, ¿Por qué lo han dividido en seis componentes? ¿Por qué no a uno solo? ¿Por qué han comparado ya las motocicletas antes, camionetas antes? y ya las están usando y la infraestructura ni siquiera la han terminado, o ¿Por qué ni si quiera se ha licitado las cámaras de video vigilancia?, o sea había una serie de aparentemente vicios pero que teníamos que explicar técnicamente porque la razón de esta separación de componentes, pero al final se llegó a un acuerdo, ya todo está en regla, y cambia también el sistema de inversión pública a través de sistema nacional, ahora es el INVIERTEPE y ahora son otras reglas, otros procedimientos administrativos para los informes correspondientes y en estos momentos lo que estamos haciendo es todos los informes, todas las hojas las firmo personalmente, o sea todo lo actuado acá absolutamente bajo mi responsabilidad, y esa es la condición con la cual ya se ha avanzado y además que por estos casos similares a nivel nacional, ha habido varias de estas paralizaciones y por eso es que el Consejo Directivo de FONIPREL logra este año generar un Decreto Supremo, aprobado por Consejo Directivo, donde se autoriza la suscripción de adendas a nivel nacional, este es el comunicado N° 27-2018 de FONIPREL, donde se autoriza la suscripción de adendas referentes a la ampliación del plazo de uso de los recursos de FONIPREL en el 24 de setiembre de este año, y se saca una Ley, la Ley N° 30513 y el Decreto Supremo N° 080-2018 y esto en concordancia con el acuerdo dos del acta 86 de los directivos de FONIPREL, y ahí se establece algunos requisitos Uno; solicitud de ampliación de plazo, como les repito no somos los únicos, esto es a nivel nacional, esta solicitud de ampliación de plazo la tenemos que hacer nosotros Dos, tiene que haber un informe sustentatorio y se anexa cronogramas, etc Toda la argumentación Tres, tiene que haber un Acuerdo de Concejo, donde se autorice la adenda Cuatro, ya la adenda suscrita, y en función a eso recién se vuelve a habilitar, entonces estamos en pleno proceso establecido ya, voy a pedir por favor a la Ing María Isabel Quispe para que pueda pasar y brevemente complementar en resumen, ya casi lo dije todo, pero de repente hay una cuestión técnica o alguna duda de parte de los miembros del Concejo Municipal, que puedan hacer uso de la palabra respecto a esta adenda, el formato de la adenda ya viene establecido, nosotros no lo hacemos, lo hace el Ministerio de Economía y Finanzas, como les repito, esta adenda se está firmando casi al 99%, hay pequeños proyectos que han salido bien pero todos los proyectos grandes tienen los mismos problemas por eso es que a nivel nacional se ha tenido que sacar un Decreto Supremo y hay un modelo de adenda María Isabel, ¿hay algo que me haya olvidado?, pase con el permiso del Concejo Municipal

ING. MARIA ISABEL QUISPE TICONA: Ante todo señor Presidente buenas noches, señores regidores, la Sub Gerencia de Proyectos ha elaborado una diapositiva para que ustedes puedan entender más o menos como se ha estado llevando la ejecución de este proyecto (La Sub Gerente de Formulación y Evaluación de Proyectos y CTI, procede a dar lectura del informe 341-2018-MPP/GPP/SGFEPCTI) De acuerdo a las coordinaciones con el señor Eduardo Olguin, el manifestó de que en vista de que nosotros estamos fuera del plazo del convenio, nosotros tenemos que acogernos al acuerdo N° 02 del acta N° 86 del comunicado N° 27 que está publicado en la página de FONIPREL, en el cual nos indican de que nosotros tenemos que solicitar este plazo en vista de que aún tenemos recursos de FONIPREL para poder culminar la obra, es por ello que pido puedan apoyarnos, a diferencia de otros años, la ventaja que nosotros tenemos como entidad es que estas adendas ya no son firmadas por el Consejo Directivo, lo cual llevaba un año a que salga la adenda, ahora el analista es el responsable de poder aprobar esta adenda, hemos hecho previas coordinaciones, es mas ya tenemos el informe de culminación que nos piden, tenemos la documentación, solamente está faltando la suscripción de esta adenda para poder completar el proyecto el cual va a beneficiar a toda la ciudad de Puno, eso sería todo, gracias

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Ing. Leo Fernández Navia Cortijo
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Muchas gracias, voy a invitar a los miembros del Concejo Municipal, señor Regidor Feliciano Padilla, señor Regidor Marco Quintana, señora Regidora Verónica Gálvez, adelante señor Regidor

REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO: Señor Presidente, colegas regidores, es sumamente preocupante que en el componente seis hayamos tenido un avance de cero, quisiéramos saber quién es el responsable de esta situación, tenemos al Gerente de Planificación, entonces no ha planificado bien, tenemos al Gerente Municipal, que debe conducir todo este proceso, significa que tampoco ha conducido bien, entonces, realmente esta es una falencia que van a puntualizar seguramente en los medios de comunicación masiva, ahora vamos a autorizar para que el Presidente del Concejo firme la adenda, pidiendo mayor plazo para que salga, que tal si no nos dan o qué tal si en un mes que tenemos nada más, ya no vamos a poder invertir lo que nos falta invertir, yo creo que esto requiere una llamada de atención, de esto hemos debido informarnos hace tiempo, para que nosotros presionemos o conversemos con las gerencias respectivas a fin de que no suceda esto, claro que estamos para que se autorice la adenda para que se amplie el plazo, no tenemos duda, pero esto tiene su problema, su causa, y la causa es que no se ha planificado bien, no se ha supervisado bien, es todo señor Presidente

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Solamente quiero que le pongan énfasis en cuanto le autorizan ya el uso del recurso económico, las adquisiciones se hacen por concurso público, por ejemplo en este caso, para todo el equipo de Serenazgo, pero antes de lanzar un proceso, tienes que tener la certificación del presupuesto, o sea tienes que tener el presupuesto, si no tienes el presupuesto no puedes hacer ningún proceso, entonces teníamos congeladas la cuentas, porque esto es a nivel nacional, a veces ya escapa a nuestra responsabilidad, ¿cuándo nos han autorizado el uso de los fondos? recién este año, vamos a decir descongelado, uno Dos, el proceso de selección para la indumentaria, el primer proceso se ha caído, como se dice, no se han presentado, entonces no podemos forzar, ahora estamos nuevamente en el otro proceso, la fecha de adjudicación es en estos días creo, creo que merece un informe técnico, pero es importante cuando nos autorizan el uso de recursos, entonces si no hay recurso no puedo hacer ningún proceso, cuanto quisiera adelantar, pero no lo puedo hacer, primero tengo que tener la certificación de que me diga aquí está la plata y en función a eso recién puedo hacer mi proceso de selección, estos procesos de selección demoran mucho, una consulta nomas que hagan a las bases del concurso, son diez días más, para absolver todas las preguntas, o que lleven una queja al órgano de control, al órgano superior de contrataciones, igual demora un tiempo determinado, no estoy justificando, justamente por eso se ha hecho por componentes, por eso es que por ejemplo la motocicletas y las camionetas con el primer recurso que se tenían, con el primer fondo que nos han concedido ya las hemos comprado rápidamente, luego se ha empezado la construcción y se ha paralizado, los otros componentes de cámaras, radios, etc. ya están equipadas, ahora faltan los componentes todavía que si logramos, quizá este proceso no se caiga entonces vamos a comprar, pero si se cae nuevamente vamos a tener que hacer un corte e integrar a la próxima gestión, es así, entonces quisiera que esto sea sustentado técnicamente, lo que si necesitamos es todo el procedimiento que se ha seguido, todos los informes, hemos pedido ya la ampliación de plazo a inicios de año y hasta ahora no nos han contestado, porque, porque hemos justificado de que estamos retrasados porque están congeladas las cuentas y no solo de nosotros, es a nivel nacional, porque el equipo que entró, perdonen que diga esto, el Presidente Pedro Pablo Kuczynski ha entrado a revisar todo de nuevo y nada pasaba, al extremo han llegado de que, si yo he enviado una foto la semana pasada del avance de construcción del Cuartel de Serenazgo, ellos querían la foto de ayer, no de la semana pasada, una foto, qué sentido tiene, yo he discutido de una manera que ustedes no se pueden imaginar, una foto de la semana pasada con una foto de hoy día no tenía razón, les estamos diciendo, pero esta mi firma, estoy yo, por esas cositas se ha retrasado mucho, pero si la preocupación es grande, felizmente la infraestructura se ha terminado, hay algunos detallitos que se están viendo, los sistemas de instalaciones, son pequeños detalles, ese componente por ejemplo debe quedar liquidado, el otro componente de las camionetas también debe quedar liquidado, lo que avancemos El otro componente de la capacitación, creo que no lo vamos a poder realizar, lo van a tener que hacer ellos, ahora no se puede capacitar también así por así, porque para capacitar también hay un presupuesto para dar a las juntas vecinales sus pitos, sus uniformes, etc A ellos también hay que darles, ellos también saben que en el componente de la capacitación les va a llegar a ellos equipamiento, como voy a hacer capacitación si ese equipamiento no se ha comprado todavía, a ese proceso no se ha presentado nadie, el otro tema también es de las empresas que al terminar el periodo ya no se presentan porque dicen que el alcalde ya acaba, el próximo Alcalde va a venir, va a desconocer, no me va a pagar y no quieren presentarse, bueno si nadie se presenta, dejaremos este componente para que el próximo Alcalde continúe, haremos un corte y se tiene que continuar para el próximo año Señorita María Isabel ¿algún comentano al respecto?

ING. MARIA ISABEL QUISPE TICONA: Bueno, como lo ha manifestado, nosotros hemos cumplido con remitir la información, el detalle creo que ha sido el cambio de personal, en un inicio la información que querían era muy básica, para el año pasado ha cambiado totalmente, radicalmente, teníamos prácticamente toda la documentación, en algunos casos nos han rechazado la documentación, por ejemplo, como este proyecto viene del SNIP, y ahora estamos con el INVIERTE, prácticamente todo lo que se ha hecho con el SNIP nos van a volver a foja cero, y esto implica modificar muchas cosas y las cuentas han estado bloqueadas prácticamente año y medio y todo lo que hemos hecho los dos años con la anterior sectorista, lo hemos tenido que hacer prácticamente en un par de meses con el fin de lograr esto, solo pido su comprensión, nosotros como oficina hemos puesto todo de nuestra parte para lograr esto, muy a pesar de que mi oficina no era responsable de la ejecución más si de poder subir los informes, es más la adenda que vamos a presentar tiene conocimiento el Ingeniero que por parte de ellos no ha habido la

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
 Abog. Leo Fernando Navia Cornejo
 SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
 Lic. Ivan Joel Flores Quispe
 ALCALDE

planeación oportuna de la información porque nosotros hemos remitido a inicios de año, prácticamente hasta ahora no recibimos respuesta alguna por parte de ellos, es por eso que pidieron que nos acojamos al acta 82 para poder firmar esta adenda, prácticamente los meses que hemos tenido de poder usar los recursos han sido a nuestro favor, pero ahora las cuentas están bloqueadas porque requerimos de este instrumento para poder continuar con el proyecto, pero si vamos a tener el apoyo del ente que nos da un plazo máximo de dos días, si esto se concreta la próxima semana podría estar habilitado

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Señor Regidor Marco Quintana

REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA VALDEZ: Señor Presidente, en todo caso, por un tema de formalidad voy a solicitar la dispensa del dictamen correspondiente, porque no cuenta con dictamen este expediente, para poder continuar con el debate

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Muchas gracias, hay una solicitud de dispensa de dictamen, voy a invitar a los miembros del Concejo Municipal, para la formalidad, los que estén de acuerdo por favor sírvanse levantar la mano.

Se somete a votación

Votos a favor (11)

Votos en contra (0)

Abstenciones (0)

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR LA DISPENSA DEL DICTAMEN PARA LA AUTORIZACION DE SUSCRIPCION DE ADENDA PARA SOLICITAR AMPLIACION DE PLAZO DEL USO DE RECURSOS DEL FONIPREL DEL CONVENIO N° 111-2015-II FONIPREL DEL PROYECTO DE INVERSION PUBLICA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO".

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Muchas gracias, vamos a continuar entonces con el debate, señora Regidora Verónica Gálvez, señor Regidor Rolando Bernedo y el señor Regidor Wilson Salamanca

REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI: Señor Presidente, indudablemente frente a la exposición que se tiene, el Concejo como tal debe se debe determinar, y sancionar también a los responsables, en realidad, sobre este proyecto yo he venido haciendo el seguimiento desde el principio, creo que ha habido una demora en el mismo, como usted lo ha señalado este es un proyecto que se ha aprobado con perfil y quienes han sido responsables no han sido nada serios en este proyecto yo he venido haciendo el seguimiento desde el principio y los responsables no han sido nada serios, igual en la compra de las video cámaras, se ha solicitado el informe y no se ha atendido señor Presidente, hay una serie de acciones que ha sido responsabilidad también de los funcionarios en quienes usted ha confiado señor Presidente, y creo que ahí, yo solicito señor Presidente de que pueda usted tomar las acciones, y eso no puede quedar así, porque se está generando un perjuicio, incluso, los informes tal como se señala, en cada convenio se indica cada cuanto tiempo se deben remitir los informes y como usted dice en este caso no han cumplido los funcionarios, entonces ahí hay un nivel de responsabilidad, falta de seriedad, no haberse empapado del convenio señor Presidente, que le ha generado perjuicio a la Municipalidad, entonces yo creo que eso tiene que ser sancionado señor Presidente, yo si solicito y bajo esa condición yo voy a aprobar esta adenda, pero yo solicito de que este Concejo no deje pasar por alto, porque sino los funcionarios se irán a otra Municipalidad o a otra gestión a hacer lo mismo y se genera perjuicio señor Presidente y al final quien es el pagano, es usted como titular del pliego y este Concejo Municipal, y fijese , si uno hace el análisis señor Presidente, el perjuicio incluso es económico para la Municipalidad porque en esencia FONIPREL solamente nos da, los 6 millones 919 según el convenio, en el monto de estudio definitivo 6 millones 919, monto deducción 6 millones 919 ¿Dónde está el incremento?, básicamente en la Municipalidad Provincial de Puno, un millón 317 mil 919 que era en el convenio y el monto del estudio hemos subido a 3 millones 226 mil 206, monto de ejecución 3 millones 531 mil 538, o sea todo el perjuicio para la Municipalidad señor Presidente, incluso tan irresponsable señor Presidente se ha hecho la licitación de las video cámaras sin tener la infraestructura señor Presidente, y se ha solicitado la información y nunca se ha respondido, entonces yo sí señor Presidente en este caso creo que se tiene que sancionar a los responsables, al margen de la parte administrativa de quienes han tratado de resolver de alguna manera, pero creo que hay responsables señor Presidente

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Muchas gracias, debo informar al Concejo Municipal de que todos los actuados han sido remitidos al órgano de control institucional, aquí nos exigen de que si hay una ampliación de presupuesto, tiene que ser remitido, puesto a conocimiento de OCI, hay algún retraso de plazo al margen de lo que establece la norma, tiene que ser remitido al órgano de control institucional, si no, no pasa la evaluación, nos hacen evaluación bimestral, si o si se debe remitir los actuados a OCI, no hay otra

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
 Abog. Leo Fernando Navia Cornejo
 SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
 Lic. Ivan Joel Flores Quispe
 ALCALDE

salida, con esa copia de la remisión recién pasa la evaluación, ahora prácticamente nos están haciendo responsables de todo, lógicamente que si hay responsabilidad directa OCI va a tener que pronunciarse porque conoce, ese es el camino, el mecanismo Señor Regidor Rolando Bernedo

REGIDOR ROLANDO JAVIER BERNEDO BERNEDO: Bueno Presidente, pues es preocupante estas cosas, yo creo que un trabajo eficiente a nivel interno y externo se muestra cuando concluyes un proyecto y lo liquidas, y se puede hablar de eficiencia, al menos mi persona está analizando de que lo dejaremos liquidado, pero se está congelando esto dos veces en este proceso y eso preocupa porque se pierde tiempo y el trabajo no se hace eficiente, Presidente, ¿Cuántos proyectos no estarán liquidados?, y eso da apertura a que la próxima gestión pueda estar involucrándonos en algunos problemas, sobre todo a los miembros del Concejo Municipal, yo también estoy de acuerdo con que se delimiten niveles de responsabilidad y se vea este tema de las liquidaciones de los demás proyectos, ya que esto en el plazo de alrededor de 150 días va a pasar prácticamente a la otra gestión, yo creo que sí Presidente los convenios dictan plazos establecidos y hay que esforzarnos por cumplir esos plazos. Por otro lado Presidente al hablar del tema de la eficiencia interna, que seguramente va haber niveles de responsabilidad y si es posible hay que hacer un documento reiterativo para que OCI haga un trabajo en este sentido En la eficiencia externa Presidente, hay bastante reclamo, en realidad este es un buen proyecto el de seguridad ciudadana y nos está poniendo prácticamente como un proyecto de impacto para nuestra ciudad de Puno y quisieramos que la población ya cese en sus quejas de que no hay seguridad, de que el equipo de Serenazgo que va a operativizar este proyecto con más eficiencia atienda rápidamente, que todas las cámaras funcionen, que todo sea prácticamente para menguar estos niveles de inseguridad ciudadana y solo si la población estará contenta y por lo menos reconocerán que este proyecto vale la pena señor Presidente

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Muchas gracias, Regidor Wilson Salamanca.

REGIDOR WILSON RENE SALAMANCA ANAHUA: Gracias señor Presidente, analizando los documentos, porque debemos pronunciarnos en torno al pedido en la agenda, que es la suscripción de esta adenda, legalmente yo creo que no hay ningún tipo de problemas, porque está el comunicado N° 017-2018 FONIPREL, los formatos, está el convenio, por lo demás yo creo que no hay problema en ese sentido, sin embargo, señor Presidente yo me hago la pregunta, aparte de las responsabilidades de los entes internos de los que se habla, ¿qué hay de los entes externos?; de los cambios de gobierno, cambios de funcionarios, que ciertamente con razón o sin razón paralizan procesos o procedimientos que se vienen dando, hay una preocupación por ese lado también, yo creo que si el gobierno que viene tiene que darle continuidad a este proyecto, lo tiene que hacerlo porque esta obra va a ser en beneficio de la población, yo creo señor Presidente como Concejo Municipal y sabemos que esta obra es una de las de mayor impacto en la ciudad, yo creo que el tiempo nos va a dar la razón, sin más voy suscribirme al pedido de ampliación de esta adenda, gracias

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Muchas gracias, señora Regidora Clotilde Pinazo

REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN: Gracias señor Presidente, yo también quisiera manifestar de que si hoy estamos tratando de la aprobación de este dictamen, porque es muy importante, y responde a un problema bastante álgido que la población reclama, sin embargo también debo manifestar que si debe haber responsabilidades, como usted lo ha manifestado esto debe estar en manos de control interno, seguramente ya nos darán a conocer las observaciones que han asumido y se debe de levantar esas observaciones en su oportunidad antes de entregar la transferencia de gobierno, porque posiblemente si los miembros directivos que han estado a cargo y los actuales, tiene que asumir los pasivos y en esos pasivos en este informe que se nos ha entregado, también la señorita ingeniera ha expresado, no solamente es describir los datos generales de los componentes de este proyecto, si o también explicar, justificar, ¿porque razones se ha paralizado?, eso va a ir a favor de nosotros como Municipio, como gestión, porque simplemente el poder dar esos datos generales no justifica, ya una vez transferido el gobierno, no vamos a tener opción a poder puntualizar esa justificación de determinados momentos que no han permitido el avance en los diferentes procesos y eso parte lamentablemente de la gestión que ha tenido cambios, entonces no podemos decir yo no estuve y quien lo hizo no está, sino asumir esos pasivos de tal forma de poder hacer de que no se perjudique este proyecto y se dé pues ya por aprobado para que no sigamos arrastrando y resulte después un proyecto de arrastre, y también recomiendo a la Comisión de que, yo sé que es laborioso y sacrificado las liquidaciones que se tiene que hacer, entonces pienso que para este proyecto señor Presidente ya debemos darle la decisión final para poder aprobar con la condición de que se determinen las responsabilidades que parte desde control interno y nosotros como Concejo tener un informe para efectos de poder terminar una gestión sin problemas señor Presidente, gracias

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Muchas gracias, señor Secretario General tome nota por favor, el pedido es por unanimidad, que se determinen responsabilidades y que se justifique las razones por las cuales ha tenido la demora, es importante documentarlo, y que se haga el proceso de liquidación de manera urgente, bajo esas recomendaciones, voy a invitar a los miembros del Concejo Municipal para que puedan pronunciarse con su voto, voy a preguntar a todos los miembros del Concejo Municipal, los que estén de acuerdo en firmar esta adenda al convenio de FONIPREL del proyecto de seguridad ciudadana sirvanse levantar la mano

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO



Dr. Leo Fernando Navia Cortijo
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Iván Flores Quispe
ALCALDE

Se somete a votación

Votos a favor (11)

Votos en contra (0)

Abstenciones (0)

030374

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR LA AUTORIZACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE ADENDA PARA SOLICITAR AMPLIACIÓN DE PLAZO DEL USO DE RECURSOS DEL FONIPREL DEL CONVENIO N° 111-2015-II FONIPREL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO".

REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA VALDEZ: Voy a solicitar la dispensa de lectura y aprobación de acta señor Presidente

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Muchas gracias, solicita la dispensa de la lectura por tratarse de una acción inmediata que se debe implementar, voy a poner a consideración del pleno del Concejo, los que estén de acuerdo con dispensar la lectura e implementar inmediatamente este acuerdo por favor sírvanse levantar la mano.

Se somete a votación

Votos a favor (11)

Votos en contra (0)

Abstenciones (0)

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR LA DISPENSA DEL TRAMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE LA AUTORIZACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE ADENDA PARA SOLICITAR AMPLIACIÓN DE PLAZO DEL USO DE RECURSOS DEL FONIPREL DEL CONVENIO N° 111-2015-II FONIPREL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO".

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Muchas gracias señores regidores la Sesión ha terminado


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Abog. Leo Fernando Navia Cornejo
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE